

MARTES, 6 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 46

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2012-2718 *Resolución por la que se dispone la publicación de la notificación de la resolución del consejero de Obras Públicas y Vivienda, en relación con el recurso de alzada interpuesto contra la resolución dictada por el director general de Vivienda y Arquitectura, por la que se denegaba la ampliación del periodo de subsidiación del préstamo cualificado por adquisición de V.P.O. Expte. 39-1-11/98-25.*

No habiéndose podido notificar al interesado a través del Servicio de Correos la Resolución que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En atención a lo expuesto,

RESUELVO

Disponer la publicación en el BOC de la resolución del consejero de Obras Públicas y Vivienda en relación con el recurso de alzada interpuesto por don Francisco Barquín Pérez frente a la resolución dictada por el director general de Vivienda y Arquitectura recaída en el expediente 39-1-11/98-25.

Nombre y apellidos: D. Francisco Barquín Pérez.

A partir de la publicación del presente anuncio, queda abierto un período de quince días hábiles durante el cual el interesado podrá tomar conocimiento del contenido íntegro de la resolución en la Asesoría Jurídica de la Secretaría General de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, sita en Calle Alta nº 5, 9ª planta, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Santander, 23 de febrero de 2012.

La secretaria general,

PS el director general de Obras Públicas, (Decreto 180/2011, de 7 de julio,

B.O.C. extraordinario n.º 42, de 11 de julio),

José Francisco Sánchez Cimiano.

2012/2718

CVE-2012-2718